

PODER

con domicilio en-----

Por este acto otorga poder especial a favor de los Doctores César Molina Novillo y/o Dra. Ma. Teresa Delgado Viteri, domiciliados en Quito, Ecuador de aquí en adelante referido como el Apoderado, para que dicho apoderado pueda llevar a cabo lo siguiente: obtener el registro e inscripción en el Ecuador de marcas de fábrica, nombres comerciales, marcas de servicios; patentes, variedades vegetales , modelos de utilidad, diseños industriales y lemas comerciales ; registro sanitario de productos y derechos de autor, pertenecientes a la (s) mandante(s); así como las renovaciones, transferencias, cambios de nombre, fusiones, reformas y licencias y cualesquiera otros actos y contratos relativos a los mismos; presentar observaciones(oposiciones) y reclamos y realizar todos los trámites que al efecto fueren necesarios. Para lo cual , el apoderado queda expresamente autorizado a comparecer ante cualquier juzgado, Corte de Justicia o tribunal y , en general, ante las autoridades administrativas y judiciales del Ecuador; para actuar como actor o demandado dentro de juicio o fuera de él ; para designar procurador judicial en cualquier juicio en que su (s) mandante(s) fueren parte; presentar solicitudes, demandas, contestaciones u otros escritos, formular descripciones y enmiendas ; pagar impuestos, derechos y otros gravámenes, presentar todos los recursos legales; recibir y entregar documentos, dinero y valores; cumplir con cualesquiera otro requisitos y realizar todos los actos que creyere(n) el (ellos) del caso para proteger los intereses de la mandante(s), quedando además investido (s) de las siguientes: transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; y, sustituir o delegar el presente poder a favor de otra u otras personas y revocar tales sustituciones o delegaciones.

Dado y Firmado en -----